

**AGROALIMENTARIA MINERVA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL OLEÍCOLA
MALAGUEÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas con el carácter de universal, el día 20 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agroalimentaria Minerva, Sociedad Anónima» de la mercantil «Comercial Oleícola Malagueña, Sociedad Anónima», que consistirá en la cesión del patrimonio universal de «Comercial Oleícola Malagueña, Sociedad Anónima» para su transmisión en bloque a la sociedad absorbente «Agroalimentaria Minerva, Sociedad Anónima», que tendrá la misma forma jurídica que la sociedad absorbida, previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de fusión por absorción, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a dicha fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, y a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la misma Junta general extraordinaria y universal, de «Agroalimentaria Minerva, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, modificar el domicilio social de la entidad resultante de la operación de fusión por absorción. El nuevo domicilio que se fija para la misma es edificio Teatinos Plaza, calle Pirandello, número 16, 5.ª planta, 29010 Málaga.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.—El Administrador único de «Agroalimentaria Minerva, Sociedad Anónima», Rafael Núñez Pérez.—El Administrador único de «Comercial Oleícola Malagueña, Sociedad Anónima», Raffaele Martirano.—2.772.
y 3.ª 25-1-2007

AGRUPAEJIDO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95.º, 97.º, 98.º y 100.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los

señores accionistas de ésta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en carretera nacional 340, kilómetro 414 (Santa María del Águila) El Ejido (Almería), el próximo día 28 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de la campaña 2005/2006. Informe de auditoría.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas del «Grupo Agrupaejido/Alborán Agrícola» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005/2006. Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de auditoría o solicitar y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, según consta en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 23 de enero de 2007.—El Consejero Delegado, Juan Santana Alemán.—3.674.

**ALMAZARAS REUNIDAS DEL BAJO
ARAGÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Alcañiz (Teruel), Polígono La Laguna, nave 3, el día 26 de febrero de 2007, a las 12.30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del Balance de situación a 31 de diciembre de 2006, verificado por Auditor de Cuentas a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 169 de la misma norma.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Cuarto.—Requerimiento a los socios de aportación para compensación de pérdidas por importe de 357.189,26 euros.

Quinto.—Reducción del capital social a cero para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas reflejadas en balance, conforme el informe del auditor. Aumento simultáneo del capital social en la cifra de 60.101,21 euros, respetando el derecho de suscripción preferente, según el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicho aumento se realizará por emisión de nuevas acciones efectuándose el mismo mediante aportaciones dinerarias.

Sexto.—Como consecuencia de lo anterior, modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar, complementar, ejecutar y desarrollar, en su caso, los acuerdos que se adopten por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Alcañiz, 16 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Nevado Menudé.—3.771.

**ÁLVAREZ CARBAJAL E HIJOS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ACLAR, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

«Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» y «Aclar, S. L. Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la L.S.A., anuncian:

1. Que mediante decisión adoptada el 29 de diciembre de 2006, por el socio único de ambas sociedades, se acordó la fusión de la sociedad «Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal», mediante la disolución de ésta última y absorción en bloque de su patrimonio social por «Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» que se hará cargo de todos sus bienes, derechos, obligaciones de toda clase y de todas sus actividades.

2. Que en los respectivos domicilios sociales está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.